



6.7 Medidas de Seguridad competición

Todos los vehículos de COMPETICION deben estar provistos del equipamiento de seguridad establecido en el Anexo K de la FIA para su periodo o por lo establecido las PPCC de la FAIB.

BARRAS ANTIVUELCO DE 6 PUNTOS, EXTINTOR MECANICO, EXTINTOR MANUAL, CORTA CORRIENTES, BAQUETS HOMOLOGADOS, **VIGENTES O CADUCADOS +3 AÑOS DE PRORROGA**, ARNESES HOMOLOGADOS **VIGENTES**, DISPOSITIVO HANS DE SEGURIDAD PARA PILOTO Y COPILOTO así como estar de acuerdo con las leyes de tráfico españolas. De acuerdo con estas los vehículos deben llevar obligatoriamente 2 triángulos de señalización de avería y 2 chalecos reflectantes.